



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Asamblea Legislativa Departamental de Potosí

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
LEY DEPARTAMENTAL N° 194
DE FECHA DE MAYO DE 2024
MARCO ANTONIO COPA GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE POTOSÍ
(Suplencia temporal)

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental Potosí

SANCIONA:

LEY DE INCORPORACIÓN A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL LOS TRAMOS: "VILLA SANTA ANA – TACONI BILBAO" Y "CIELO PUNKU – SANTIAGO – TOTORUMA – SIKIRI KASA" DE LOS MUNICIPIOS DE ACASIO Y ARAMPAMPA.

Artículo 1.- (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto incorporar a la Red Vial Departamental de Potosí, los tramos carreteros: "Villa Santa Ana – Taconi Bilbao" y "Cielo Punku – Santiago – Totoruma – Sikiri Kasa" de los Municipios de Acasio y Arampampa, Provincia Bernardino Bilbao Rioja del Departamento de Potosí.

Artículo 2.- (FINALIDAD). La finalidad de la presente Ley es fortalecer y optimizar la vertebración e integración de los tramos carreteros, desarrollo productivo y turístico en el Departamento de Potosí.

Artículo 3.- (GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS). El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, conforme a sus competencias debe gestionar y asignar los recursos económicos para el mejoramiento y mantenimiento permanente de los tramos carreteros: "Villa Santa Ana – Taconi Bilbao" y "Cielo Punku – Santiago – Totoruma – Sikiri Kasa" de los Municipios de Acasio y Arampampa.

Artículo 4.- (CUMPLIMIENTO). El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, es el encargado del cumplimiento de la presente Ley.

Es sancionada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental, para fines consiguientes de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

Alc. Grover A. Yelma Chirra
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Lic. Karne A. Puma Miranda
1er. VOCAL
Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Alberto Quispe Mamari
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Amalia Capusori Casana
VICE PRESIDENTE
Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Blanca Yvonne Flores
2do. VOCAL
Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí